



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 1307

Litueche, 05 de diciembre 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°36.-

El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad N° 485 de noviembre de 2022, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El acuerdo del honorable concejo Municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el Decreto Alcaldicio N°1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" A doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de julio de 2020, que nombra subrogancia del Director de Control.

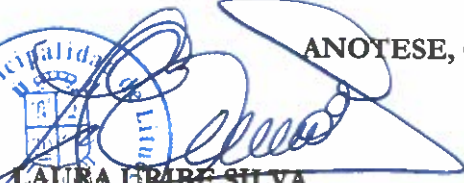
DECRETO

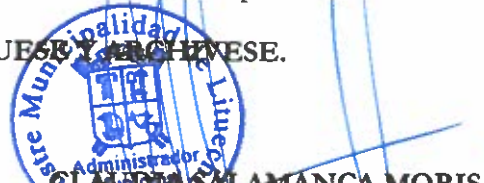
1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Patricia Gajardo Flores, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Litueche, correspondiente a la solicitud de servicio funerario de su madre Verónica Flores Palma Fallecida 19 de septiembre 2022 por un monto de \$ 250.000 doscientos cincuenta pesos)

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ COP/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

